

DIMISION

He admitido la dimisión que de su cargo ha presentado el Repartidor, de 1.000 pesetas, D. Modesto Echevarría Galparsoro, con destino en Alsasua (Pamplona), el cual será baja definitiva desde el día en que cese en el servicio.

Madrid, 6 de octubre de 1931.—El Director general, *M. H. Barroso*.

Señores Ordenador de Pagos y Delegado Jefe del Centro de Pamplona.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

TRAFFICO INTERIOR

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

Abiertas nuevamente al servicio las Estaciones de Vimianzo (Coruña), Salorino (Cáceres), Monóvar (Alicante) y Montalegre (Albacete).

* * *

Reduce provisionalmente su servicio a limitado la Estación de Almansa (Albacete).

* * *

Clausurada provisionalmente la Estación de Puerto del Barquero (Coruña).

* * *

Abiertas nuevamente al servicio las Estaciones de Malpica (Toledo), Macea y baños de Molgas (Orense), Vilaller (Lérida), Dúrcal (Granada), Oliva de la Frontera (Badajoz) y Entrimo—Santa María—(Orense).

* * *

Reanuda servicio completo la Estación de Arévalo (Avila), y de completo prolongado la de Astorga (León).

* * *

Reduce provisionalmente su servicio a limitado la Estación de Murcia, enlace (Murcia).

* * *

Clausuradas provisionalmente las Estaciones de Santa María de Nieva y Coca (Segovia), Leiro (Orense), Campo (Huesca) y Tarazona Mancha (Ciudad Real).

* * *

Clausurada por fin de temporada la Estación de Mondariz, baños (Vigo).

Madrid, 7 de octubre de 1931.—El Director general, *M. H. Barroso*.

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas.

CORREOS

PAQUETES POSTALES

CIRCULAR

En uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien autorizar a las Oficinas de Correos de Adra (Almería), Palma del Río (Córdoba), Pola de Laviana y Tineo (Oviedo) y Villalón (Valladolid) para el cambio de paquetes postales con las Oficinas actualmente facultadas o que en lo sucesivo se habiliten para este servicio en Baleares, Canarias, Marruecos, Golfo de Guinea y Andorra, debiendo cumplirse en cuanto a la admisión, curso y entrega de estos objetos las disposiciones reglamentarias.

Dicha autorización comenzará a regir a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 6 de octubre de 1931.—El Director general, *A. Nistal*.

Señores Administradores principales, centrales y subalternos de Correos autorizados para el servicio de Paquetes Postales.

CORREOS

DISPOSICIONES

SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

Por acuerdo del Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos se ha dispuesto que a partir de 1 de octubre quede suprimida la Estafeta de Zaio, creándose en su lugar una Cartería.

Lo que por medio de la presente orden se comunica a todas las Oficinas del Ramo.

Madrid, 6 de octubre de 1931.—El Director general, *A. Nistal*.

A todos los Administradores de Correos de España.